

**GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA**



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**Resolución Ejecutiva Regional**  
**Nº 066-2015-GRA/PR**

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 1234-2013-GRA/GRS/GR-OSC de fecha 27 de Diciembre del 2013, se designó a Gladys Betzabé Castillo Gómez como Directora Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la Gerencia Regional de Salud, a la misma que se dio término mediante Resolución Gerencial Regional Nº 1188-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH de fecha 31 de Diciembre del 2014;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018, siendo necesaria la designación de funcionarios en los cargos de confianza.

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Ordenanza Regional Nº 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR**, a partir del 05 de enero del 2015, a la **LIC. DELFINA LUISA REVILLA VELA** en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Abg. Yamila Osorio Delgado*  
PRESIDENTA